



10

El objeto de esta patente de introducción, tiende a fabricar estos envases con un nuevo procedimiento de sujección de su fondo o base, que lleva consigo por su sencillez y su rápida colocación un mayor rendimiento de producción, consiguiendo a la vez una sujección mucho mas consistente que la que viene usandose en los envases de esta clase conocidos hasta la fecha.

15

20

El procedimiento se reduce sencillamente a colocar esta base o fondo del envase pegado al reborde o pestaña que lleva por su parte inferior el depósito o vaso-envase. Este fondo puede ser colocado en tres formas distintas, una de ellas por el interior del mismo, otra por su parte de fuera y la tercera empleando las dos formar antes referidas, o sea introduciendo uno de los discos-fondo por el interior del envase y pegandolo al reborde o pestaña, y el otro disco del mismo tamaño y forma pegado por su parte de fuera y sobre el mismo reborde, de manera que este quede aprisionado entre los dos discos que hacen la base o fondo del envase.

25

En las figuras adjuntas y para la mejor comprensión se señala la fabricación objeto de esta patente.

30

La Fig. 1 señala la colocación del fondo en la primera de sus formas, o sea introduciendolo por el interior y pegandolo al reborde o pestaña. a señala este fondo y b el reborde o pestaña de los lados del envase y donde el mismo va pegado.

35

La Fig. 2 señala la segunda forma de fabricación, en que a disco-fondo, va pegado por su parte de fuera en las pestañas o rebordes b de los lados del envase.

La Fig. 3 señala la tercera forma de fabricación, en que a y a' señalan los discos-fondos del envase y que van pegados, uno por su parte interior y otro por su parte de fuera, en el reborde o pestaña b de los lados del envase.

40

Las dos primeras formas de fabricación se caracterizan por



su sencillez y rápida colocación y la tercera forma reúne además, la cualidad de reforzar el fondo del envase de una manera tan evidente, que hace imposible una vez fabricado el envase, pueda desfondarse, reuniendo a la vez la misma rapidez que las dos formas antes referidas.

N O T A .

En resumen la patente de introducción que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

Primera.- Perfeccionamientos en la fabricación de envases, cajas y vasos de papel, cartón o materia similar, destinados a la conservación y venta de helados, dulces, miel y productos analogos, caracterizado en el empleo de un disco-fondo colocado por su parte interior y pegado a los bordes o pestañas de los lados que por su parte inferior lleva el envase.

Segunda.- Perfeccionamientos según la reivindicación anterior, caracterizado en el empleo de un disco fondo colocado por su parte de fuera y pegado a los bordes o pestañas de los lados que por su parte inferior lleva el envase.

Tercera.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en el empleo de dos discos-fondos colocados por su parte interior y por su parte de fuera y pegados al reborde o pestaña de los lados que por su parte inferior lleva el envase y de forma que este reborde quede aprisionado o sujeto entre ambos discos-fondos.

Cuarta.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente de introducción que se solicita por diez años en España, por Perfeccionamientos en la fabricación de envases, cajas y vasos de papel, cartón o materia similar, destinados a la conservación y venta de helados, dulces, miel y productos analogos.

Todo según queda expuesto en esta memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 19 de Octubre de 1932.

LUIS TRIANA
P. F. *Luis Triana*

4



Fig.^a 1.^a

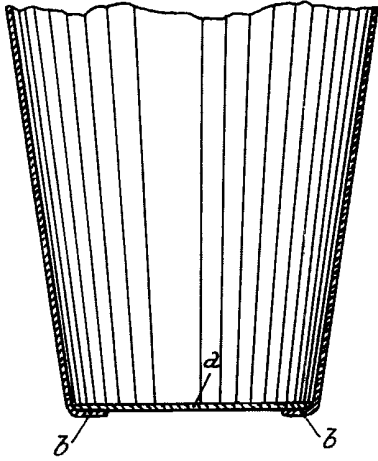


Fig.^a 2.^a

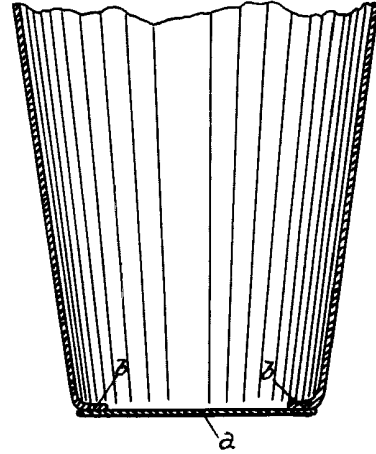
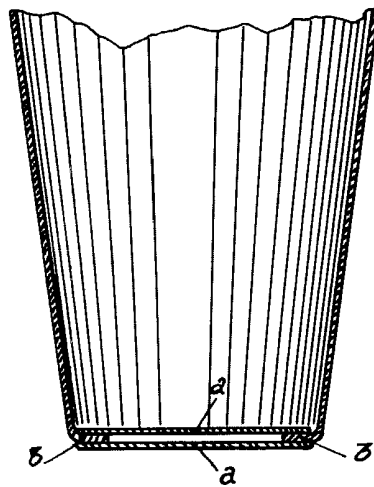


Fig.^a 3.^a



Madrid 19 de Octubre de 1932

LUIS TRIANA
P. P.

[Handwritten signature]

Escala variable